

ASUNTO: NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO

1. SEGUN SE SEÑALA EN LA COMUNICACION QUE LA SECRETARIA DEL GATT ENVIO EL 6 DE AGOSTO DE 1979 A LOS PAISES EN DESARROLLO, EL 25 DE OCTUBRE DE 1979 SE CELEBRARA UNA REUNION PARA ESTUDIAR LA CUESTION DE LA EXPANSION DEL COMERCIO ENTRE PAISES EN DESARROLLO, REUNION QUE SE ABRIRA A LAS 10 HORAS EN EL CENTRE WILLIAM RAPPARD, 154 RUE DE LAUSANNE, GINEBRA.
2. LA FINALIDAD DE LA REUNION ES PROCEDER A UN CAMBIO DE IMPRESIONES SOBRE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS REALIZADOS POR LA SECRETARIA DEL GATT A PETICION DE GRAN NUMERO DE PAISES EN DESARROLLO Y CONSIDERAR LA FORMA DE SEGUIR PROPICIANDO LA INICIACION DE UNA NUEVA RONDA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO, SEAN O NO MIEMBROS DEL GATT, SOBRE UNA BASE GLOBAL. A ESTE RESPECTO, CABE SUPONER QUE LAS DELEGACIONES TENDRAN EN CUENTA LA EVOLUCION RECIENTE DE LAS RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES Y LAS CONCLUSIONES QUE PUEDEN SACARSE DE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA SECRETARIA ENVIADA JUNTO CON LA COMUNICACION DE 6 DE AGOSTO ANTES MENCIONADA, ASI COMO LOS ESTUDIOS POR PAISES ELABORADOS EN RESPUESTA A PETICIONES DIRIGIDAS A LA SECRETARIA.
3. SE HA PROPUESTO A TAL EFECTO QUE SE TOMEN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER UN COMITE DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DE LOS PAISES EN DESARROLLO ENCARGADO DE ELABORAR LAS CORRESPONDIENTES REGLAS Y PROCEDIMIENTOS Y DE SUPERVISAR LA MARCHA DE LAS NEGOCIACIONES.
4. EN RELACION CON LA COMUNICACION DE 6 DE AGOSTO, LOS GOBIERNOS HABRAN RECIBIDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
  - MATRICES COMERCIALES (LDC/TS/45)
  - TABULACIONES EN QUE SE ENUMERAN CON MAYOR PRECISION LOS PAISES EN DESARROLLO IMPORTADORES DE LOS PRODUCTOS QUE FIGURAN EN LAS MATRICES COMERCIALES Y LOS PRINCIPALES PAISES EN DESARROLLO QUE SON ABASTECEDORES DE ESOS PRODUCTOS (LDC/TS/46)
  - RECOPIACION DE DATOS BASICOS (SPEC(78)26)
  - IDENTIFICACION DE PRODUCTOS (SPEC(78)26/ADD.1)
  - ACUERDOS DE PAGOS ENTRE PAISES EN DESARROLLO (LDC/TS/38)

NORMAS Y CERTIFICACION DE ORIGEN (LDC/TS/47)

FUENTES DE INFORMACION SOBRE DATOS DE MERCADO Y CANALES DE  
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION EN ALGUNOS PAISES EN DESARROLLO  
(LDC/TS/49)

NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CPC/W/68  
Y CPC/W/70)

5. TAMBIEN SE FACILITARA PARA LA REUNION UNA NOTA EN QUE SE SEÑALARAN  
ALGUNOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL ALCANCE Y LOS OBJETIVOS DE UNA NUEVA  
RONDA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO.

6. PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNION TODOS LOS PAISES EN DESARROLLO. SE  
SOLICITA A LOS PAISES EN DESARROLLO, SEAN O NO PARTES CONTRATANTES DEL  
ACUERDO GENERAL, QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN LA REUNION QUE ME  
INDIQUEN TAN PRONTO COMO LES SEA POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

O. LONG